INFORME MENSUAL N°1

INFORME DE CONSULTORIA N° 01

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. CC-1021-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ Y CONSORCIO E&D JARDÍN SOCIAL VILLA LUZ

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDÍN SOCIAL VILLA LUZ

PRESENTADO POR:

CONSORCIO E&D JARDÍN SOCIAL VILLA LUZ
MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA:

PRESENTADO A:
ARQ. SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO
SECRETARIA OBRAS PÚBLICAS ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

FIRMA: _____

ZIPAQUIRÁ 28 DE FEBRERO DEL 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO 3
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 3
3.1. LOCALIZACIÓN. 4
4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO. 4
5. ASPECTOS FINANCIEROS. 5
6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 5
6.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS 5
6.2. RELACIÓN DE COMITÉS. 9
6.3. CONTROL CORRESPONDENCIA 11
7. ASPECTOS JURIDICOS 12
8. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS 13
9. ANEXOS 13

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización general del proyecto 4
Ilustración 2 Jardín Social Barandillas 8
Ilustración 3 Jardín Social San Miguel 8
Ilustración 4 Jardín Social Coclies 9

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Cuadro de información del contrato 4
Tabla 2 Relación actas de comité. 10
Tabla 3 Personal profesional mínimo requerido en los pliegos. 10
Tabla 4 Personal profesional de apoyo 11
Tabla 5 Relación de correspondencia recibida. 11
Tabla 6 Relación de correspondencia enviada. 12
Tabla 7 Control garantías 12

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento mensual del contrato de consultoría para la elaboración de los estudios y diseños del Jardín Social Villa Luz, ubicado en el municipio de Zipaquirá. Este proyecto responde a la necesidad de fortalecer la infraestructura destinada a la atención integral de la primera infancia, en cumplimiento de los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal "Zipaquirá, Cree, Protege y Avanza 2024-2028", específicamente en la línea estratégica "Zipaquirá Protege".

La consultoría fue adjudicada mediante concurso de méritos al CONSORCIO E&D JARDÍN SOCIAL VILLA LUZ, e inició formalmente el 24 de enero de 2025, con una duración contractual de seis (6) meses. Durante este periodo se deben desarrollar las actividades previstas en el alcance técnico, estructuradas en etapas que van desde el diagnóstico y la factibilidad normativa del proyecto, hasta la entrega final de los diseños técnicos que permitirán avanzar hacia la fase constructiva.

2. OBJETIVO

El objetivo de este informe es presentar de manera clara y sistemática las actividades realizadas por el equipo consultor entre el 24 de enero y el 28 de febrero de 2025, conforme a los compromisos establecidos en el contrato de consultoría.

El documento expone los avances alcanzados en esta primera etapa, correspondientes principalmente a la fase de diagnóstico, recolección de información técnica, análisis normativo y social, y actividades preliminares de campo, aportando así al desarrollo progresivo de los productos previstos en el contrato.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto "Estudios y diseños para el Jardín Social Villa Luz" tiene como finalidad estructurar, desde el componente técnico y normativo, la futura construcción de un jardín infantil con capacidad para 300 niños y niñas en primera infancia, ubicado en el barrio Villa Luz del municipio de Zipaquirá. La zona de influencia del predio comprende sectores con alta demanda de servicios para la niñez, en especial la Comuna 2, que presenta condiciones sociales prioritarias según el diagnóstico territorial.

El alcance de la consultoría incluye actividades como el levantamiento topográfico georreferenciado, estudio de suelos, revisión de normativas urbanísticas y ambientales, diseño arquitectónico y desarrollo de los diseños técnicos en sus distintas disciplinas (estructural, hidrosanitaria, eléctrica, urbanística, señalética y contraincendios),

además de la proyección de cantidades de obra, presupuesto y cronograma de ejecución. También se contempla el acompañamiento a los trámites requeridos para la obtención de la licencia de construcción y los avales ante entidades como Planeación Municipal, CAR, EPZ y ENEL.

El resultado de esta consultoría permitirá al municipio contar con un proyecto completo, viable y ajustado a la normativa vigente, listo para ser ejecutado en su etapa constructiva.

3.1. LOCALIZACIÓN.

El Jardín Social Villa Luz se desarrollará en un predio de propiedad del municipio de Zipaquirá, ubicado en la Comuna 2, barrio Villa Luz. La dirección corresponde a la Carrera 5 # 19-27, Zona Verde 3, y su destinación es de uso comunal, lo que lo hace adecuado para la implantación de equipamientos sociales como el que se proyecta.

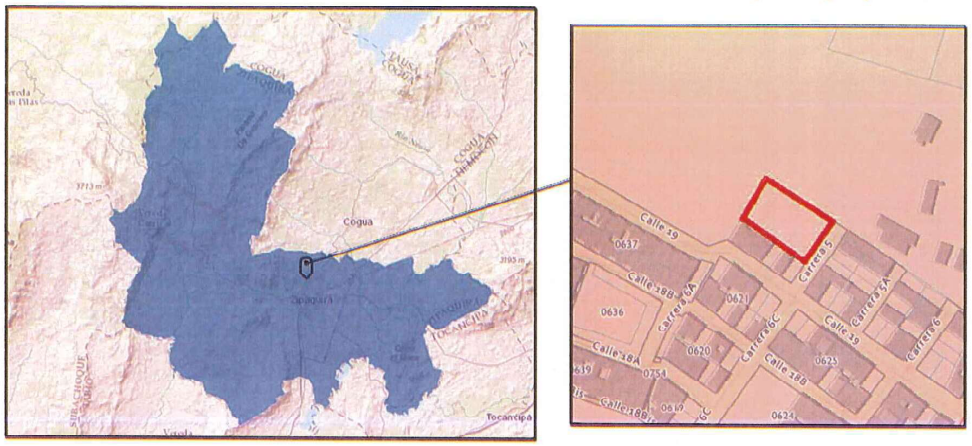


Ilustración 1 Localización general del proyecto
Fuente: Google Maps

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

Tabla 1 Cuadro de información del contrato

CIUDAD Y FECHA	ZIPAQUIRÁ, VEINTICUATRO (24) DE ENERO DEL 2025
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

OBJETO	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDÍN SOCIAL VILLA LUZ"
CONTRATISTA	CONSORCIO E&D JARDÍN SOCIAL VILLA LUZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.900.350-3
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2024001532 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($598.748.500,00)
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	ZIPAQUIRÁ, 24 DE ENERO DEL 2025
FECHA DE INICIO	VEINTICUATRO (24) DE ENERO DEL 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	6 MESES
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE JULIO 2025
SUPERVISOR	ARQ. SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO

Fuente: Actos administrativos del Contrato de consultoría.

5. ASPECTOS FINANCIEROS.

Según lo establecido en el contrato, el valor total de la consultoría será cancelado por la Alcaldía Municipal de Zipaquirá en cuatro pagos progresivos, condicionados a la entrega de productos específicos. Si bien se tienen definidas las etapas de pago, durante el periodo que abarca este informe (correspondiente al inicio del contrato) no se ha completado ningún entregable asociado a dichos pagos, por lo tanto, no se registra movimiento financiero en este mes.

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

6.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante esta fase inicial del contrato, las actividades desarrolladas por el equipo consultor se centraron en la organización interna, la recopilación de información base y el análisis preliminar necesario para el diagnóstico y la estructuración del programa

arquitectónico. A continuación, se describen las acciones ejecutadas que comprenden el período descrito en este informe, organizadas de manera cronológica:

- 24 DE ENERO DE 2025
 Se dio inicio formal al contrato de consultoría, conforme a lo estipulado en los documentos contractuales. No se realizó un acta de inicio como tal, pero se procedió a la apertura del cronograma y al cumplimiento de las actividades iniciales, basadas en los lineamientos establecidos en los pliegos del contrato y en el estudio previo del proyecto.

- ENTRE EL 25 DE ENERO Y EL 12 DE FEBRERO DE 2025
 Durante este periodo se analizaron y estudiaron los documentos suministrados por la supervisión, con el fin de identificar los insumos necesarios para dar inicio a la etapa de diagnóstico y factibilidad, de esta forma exponerlos en el comité programado. De manera complementaria, se realizaron consultas preliminares a través de plataformas digitales, permitiendo ubicar el predio y obtener una visión general de sus características físicas y del contexto urbano.

- 13 DE FEBRERO DE 2025
 Se realizó el primer comité técnico con la participación de la supervisión por parte de la Secretaría de Obras Públicas, funcionarios de la Secretaría de Familia y Desarrollo Social, y el equipo profesional de la consultoría. En este espacio se definieron lineamientos clave para el desarrollo del proyecto, entre ellos, la verificación de la situación legal del predio y la gestión de documentos fundamentales como el certificado de libertad y tradición, las normas urbanísticas aplicables y posibles restricciones de uso. Asimismo, se acordó la importancia de estructurar el programa arquitectónico con base en la demanda del servicio proyectado.
 Como parte de los compromisos establecidos durante el comité técnico, se acordó realizar visitas técnicas a los tres jardines infantiles actualmente operados por la Secretaría de Familia y Desarrollo Social. El propósito de estas visitas es identificar referentes espaciales, operativos y funcionales que sirvan de insumo para la formulación de un programa arquitectónico ajustado a las necesidades reales del territorio y la normativa vigente aplicable a este tipo de proyecto.

- 14 AL 23 DE FEBRERO DE 2025
 Durante este período, el equipo consultor dedicó esfuerzos al análisis de la documentación entregada, incluyendo la escritura, el concepto de normas y los estudios previos. A partir de esta revisión, se gestionaron las solicitudes

pertinentes para obtener los documentos faltantes, lo que permitió estructurar una base informativa sólida para los siguientes pasos.

- 24 DE FEBRERO DE 2025

Se realizaron visitas técnicas a los tres jardines sociales: Barandillas, San Miguel y Coclíes. Estas visitas fueron realizadas únicamente por el personal de la consultoría. Durante cada visita, se dialogó con las coordinadoras de los jardines para conocer de primera mano las características de los espacios, la operación del servicio y las necesidades para mejorar las instalaciones del proyecto futuro. Debido a restricciones de privacidad, no se pudieron tomar registros fotográficos durante las visitas, pues ya se encontraban los niños presentes en las instalaciones.

A continuación, se detallan los principales hallazgos y observaciones extraídas de estas visitas:

- Jardín Social Barandillas: cuenta con capacidad para 295 niños distribuidos 2 pisos y en 12 aulas. Sus instalaciones incluyen lavandería, chute de basura, sala de lactantes, enfermería, bodega, oficina de coordinación y archivo. En cada piso se encuentran baterías de baños diseñados para niñas, niños y adultos, todos equipados con pocetas y duchas independientes. Además, la sala de profesores cuenta con baño exclusivo dentro de sus instalaciones. La cocina está cuidadosamente equipada, dividida en zonas fría y caliente, bodegas para almacenamiento de alimentos, área de lavado y ventilación adecuada para evitar olores desagradables. En términos de condiciones generales, el estado estructural y de mantenimiento es bueno. Sin embargo, se identificó que la altura de los antepechos de las ventanas es baja lo que lo hace peligroso para los niños y se tuvo que emplear rejas para evitar accidentes. La principal problemática radica en la ausencia de espacios verdes y un parque infantil, lo cual limita la realización de actividades al aire libre. Adicionalmente, se destacó la necesidad de contar con un salón independiente para el apoyo psicosocial y una zona destinada para aula múltiple.



Ilustración 2 Jardín Social Barandillas
Fuente: Google Maps

- Jardín Social San Miguel: por su parte, ofrece espacios para 250 niños distribuidos en 8 aulas y dos pisos. Sus instalaciones son similares a las del Jardín de Barandillas, pero presenta la ventaja de contar con un salón psicosocial independiente de la enfermería. Este espacio está diseñado para atender problemáticas psicológicas y familiares con el apoyo de profesionales especializados. En contraste con Barandillas, San Miguel dispone de áreas verdes y una huerta que contribuyen positivamente al desarrollo de los niños mediante actividades al aire libre y talleres educativos. Las condiciones generales de las instalaciones son igualmente óptimas, sin problemas estructurales ni de mantenimiento. La inclusión de espacios verdes es una ventaja significativa, destacándose como un modelo que debería replicarse en proyectos futuros.



Ilustración 3 Jardín Social San Miguel
Fuente: Google Maps

- Jardín Social Coclíes: tiene capacidad para 245 niños organizados en 10 aulas. Al igual que los otros jardines, cuenta con las mismas dotaciones básicas, pero se diferencia por su tamaño y estructura, ya que dispone de cuatro niveles accesibles mediante rampas y escaleras, garantizando la seguridad y facilidad de desplazamiento, especialmente en situaciones de evacuación. Además, se incluyen bodegas específicas para insumos académicos y archivo de documentación, junto con zonas separadas para profesores, enfermería y atención psicológica. Las instalaciones se encuentran en excelentes condiciones, y se garantiza la accesibilidad para niños con discapacidad. Aunque las áreas internas son amplias, se señaló la importancia de facilitar el acceso directo a puntos de mantenimiento, como sistemas eléctricos y sanitarios, para minimizar interrupciones en las actividades del jardín.



Ilustración 4 Jardín Social Coclies
Fuente: Google Maps

A partir de estas observaciones, se identificaron aspectos clave que servirán de base para el diseño del programa arquitectónico del Jardín Social Villa Luz, con recomendaciones como la inclusión de zonas verdes y la creación de espacios flexibles para adaptar la capacidad a la demanda.

Durante este periodo no se generaron productos formales para revisión o aprobación, ya que las actividades se centraron principalmente en la recopilación de información y en la identificación de necesidades y características clave del proyecto.

6.2. RELACIÓN DE COMITÉS.

Durante el periodo correspondiente a este informe (24 de enero al 28 de febrero) se realizaron las siguientes reuniones, en las cuales se abordaron temas importantes para el correcto desarrollo de las actividades del proyecto. Se aclara que el acta de comité

N°1 se envió a la supervisión para su respectiva revisión y aprobación, por lo que se anexara luego de su formalización.

Tabla 2 Relación actas de comité.

TIPO DE REUNIÓN	FECHA
COMITÉ N° 1	13/02/2025
COMITÉ N° 2	20/02/2025

Fuente: Autor.

A continuación, se adjuntan los profesionales propuestos según pliego de condiciones, para el desarrollo del proyecto "Estudios y diseños para el jardín social Villa Luz".

Tabla 3 Personal profesional mínimo requerido en los pliegos.

N°	NOMBRE	CARGO PARA DESEMPEÑAR EN EL PROYECTO	DEDICACIÓN EN OBRA	TITULO PROFESIONAL
1	MIGUEL MAURICIO CANTOR MONROY	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	30%	INGENIERO CIVIL (SI CUMPLE)
2	ALVARO HERNAN CASTILLO MONTALVO	ARQUITECTO PROYECTISTA	100%	ARQUITECTO (SI CUMPLE)
3	JAIME ALEXANDER CAMARGO SANCHEZ	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	30%	INGENIERO CIVIL (SI CUMPLE)
4	RAMIRO VELASCO RICO	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	30%	INGENIERO CIVIL (SI CUMPLE)
5	ESPERANZA CLAUDIA ORTUÑO VALENZUELA	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	30%	INGENIERA CIVIL (SI CUMPLE)
6	WILLIAM RICARDO GONZALEZ VANEGAS	TOPÓGRAFO	30%	TOPÓGRAFO

Fuente: Autor.

Se incluyen los profesionales de apoyo a la consultoría:

Tabla 4 Personal profesional de apoyo

Nº	NOMBRE	CARGO PARA DESEMPEÑAR EN EL PROYECTO	TITULO PROFESIONAL
1	FRANCY MARTINEZ	APOYO CONSULTORÍA	INGENIERA CIVIL
2	FERNANDO CASTRO MUÑOZ	ASESOR ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTO
3	SHIRLEY BALLEN QUINTERO	APOYO CONSULTORÍA	INGENIERA CIVIL

Fuente: Autor.

6.3. CONTROL CORRESPONDENCIA

Se ha recibido y emitido la siguiente correspondencia (los soportes se encuentran en el anexo N° 2 y 3 respectivamente).

Tabla 5 Relación de correspondencia recibida.

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
11/02/2025	Correo electrónico	Confirmación de comité el día 13/02/2025	Secretaría de Obras Públicas	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz
17/02/2025	Correo electrónico	Confirmación de comité el día 20/02/2025	Secretaría de Obras Públicas	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz
18/02/2025	Correo electrónico	Respuesta al correo "Solicitud de formatos", en el que se anexan 6 documentos	Secretaría de Obras Públicas	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz
24/02/2025	Correo electrónico	Programación visitas Jardines Zipaquirá	Secretaría de Obras Públicas	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz

26/02/2025	2025-130.1-2403-1	Clausula tercera. Alcance de la consultoría	Secretaría de Obras Públicas	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz

Fuente: Autor.

Tabla 6 Relación de correspondencia enviada.

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
10/02/2025	CE&DJSVL-1002-001	Reprogramación de comité	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	Secretaría de Obras Públicas
10/02/2025	CE&DJSVL-1002-002	Información de correo para la ejecución del contrato en referencia.	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	Secretaría de Obras Públicas
17/02/2025	Correo electrónico	Solicitud de formatos	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	Secretaría de Obras Públicas
24/02/2025	Correo electrónico	Se da a conocer que las visitas a los Jardines se realizaron el 24 de febrero	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	Secretaría de Obras Públicas

Fuente: Autor.

7. ASPECTOS JURIDICOS

Se presenta la póliza de la consultoría con los valores amparados y fechas de vigencia.

Tabla 7 Control garantías

CONTRATO DE CONSULTORÍA					
Amparo	Valor Asegurado	No. Póliza	Compañía Aseguradora	Vigencia	
				Desde	Hasta

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO - ANEXO 0					
Cumplimiento del contrato	$ 59.850.336,00	21-44-101460566	SEGUROS DEL ESTADO	23/12/2024	23/10/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 29.925.168,00	21-44-101460566	SEGUROS DEL ESTADO	23/12/2024	23/06/2028
Calidad del servicio	$ 89.775.504,00	21-44-101460566	SEGUROS DEL ESTADO	23/12/2024	23/12/2025

Fuente: Autor.

8. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS

Durante el periodo contemplado en el presente informe, se llevaron a cabo los comités programados, en los cuales la consultoría reiteró la importancia de contar con el acompañamiento activo de los funcionarios de la Alcaldía para la recopilación de la información requerida. Este apoyo es fundamental para avanzar en la elaboración del documento de Diagnóstico–Factibilidad y en la construcción del programa arquitectónico, componentes esenciales para el desarrollo del proyecto.

En estas reuniones, se acordó que la consultoría formalizaría las solicitudes necesarias mediante radicación ante las dependencias correspondientes. No obstante, se resaltó la necesidad de contar con el respaldo y seguimiento continuo por parte de la supervisión, con el fin de agilizar la gestión institucional y dar mayor efectividad a los trámites iniciados.

Adicionalmente, la documentación preliminar suministrada por la supervisión — incluyendo la escritura pública del predio, el concepto de norma urbanística, el acuerdo municipal sobre uso del suelo y la consulta predial— ha resultado de gran utilidad. Estos documentos han permitido establecer una base sólida para iniciar los procesos técnicos requeridos y, al mismo tiempo, han facilitado la identificación de información faltante que será determinante para avanzar en las siguientes fases de la consultoría.

9. ANEXOS

1) ACTAS DE COMITÉ SUSCRITAS
2) RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
3) RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

ANEXOS

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Zipaquirá, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Rad #: 2025-130.1-2403-1
Fecha: 2025-02-26 16:56:05
Folios: 02 + Anexos

Ingeniero
MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA
Representante Legal
CONSORCIO E&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ
Dirección Carrera 5 No. 13-15 Ofc 203
Cota - Cundinamarca
Teléfono: 601 8640331
e-mail: consorcioeyd.25@gmail.com, gerenciatecnica@mcgroup.com

REF: *CONTRATO CC-1021-2024 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDIN SOCIAL VILLA LUZ.*

ASUNTO: CLAUSULA TERCERA. ALCANCE DE LA CONSULTORIA.

Reciba un cordial saludo por parte de la secretaria de Obras Públicas del municipio de Zipaquirá,

En alusión a la CLAUSULA DECIMA PRIMERA. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, Numeral 11.2. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista. La entidad no puede hacerse responsable por la información aportada por terceros como insumo para el desarrollo del presente objeto contractual, por lo que de acuerdo con lo establecido en la CLAUSULA TERCERA. ALCANDE DE LA CONSULTORIA, se recomienda se adelanten directamente los trámites ante las entidades correspondientes según el DIAGNOSTICO – FACTIBILIDAD que menciona los siguientes productos entregables por la consultoria:

Entregables:

- Consulta y análisis de normativas (POT, PEM, Autorización de intervención del ministerio de cultura en caso de estar en zona de influencia de un bien de interés cultural de ámbito nacional, y demás normativa urbana, normativa institucional, ambiental, NSR Titulo J Y K y demás norma técnica vigente).
- Consulta de Norma ante Planeación Municipal (Norma Urbana y Ambiental)
- Consulta de Norma y requerimientos ante CAR y EPZ
- Consulta y Análisis de normas ICONTEC (si aplica).

Asimismo, se solicita según la CLAUSULA CUARTA. ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO, numeral 6. Cumplir las actividades en el plazo y forma como se indique en el cronograma para el desarrollo de las actividades; se allegue al cronograma de trabajo actualizado con el acta de inicio de fecha 24/01/2025.

Dependencia	Elaboró:	Reviso:	Aprobó:	Ruta:
Secretaria de Obras Públicas	Arq. Julián Armando Poveda Diaz Profesional Universitario	Ing. Joaquin Romero. Director Técnico.	Arq. Sandra Milena Atuesta. Secretaria de Obras Públicas	C:\Users\obrastec.prof4\contrato 2024-2025\jardinvillaluz

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA OBRAS PUBLICAS

Alcaldía de Zipaquirá

Según comités realizados los días 13y 20 de febrero se anexa la siguiente información:

1. Consulta Predial – secretaria de Planeación
2. Certificación concepto de norma urbanística
3. Copia del Acuerdo 25 de 2013 – Por medio del cual se modifica la destinación del uso del suelo de un predio del Municipio de Zipaquirá, zona verde a zona comunal y viceversa.
4. Copia de la escritura Publica No. 0493 de fecha 13/04/2000 Notaria Segunda de Zipaquirá, predio de matricula inmobiliaria No. 176-0073522 – Urbanización Villa Luz

Cordialmente,

ARQ. SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO
Secretaria Obras Publica

Dependencia Secretaria de Obras Públicas	Elaboró: Arq. Julián Armando Poveda Diaz Profesional Universitario	Reviso: Ing. Joaquín Romero. Director Técnico.	Aprobó: Arq. Sandra Milena Atuesta. Secretaria de Obras Públicas	Ruta: C:\Users\obrastec.prof4/contrato 2024-2025/jardinvillaluz

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

RV: Comité de Obra Contrato 1021-2024 ESTUDIOS Y DISEÑOS JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

1 mensaje

JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co> 11 de febrero de 2025, 17:20
Para: "gerenciatecnica@mcgroup.com.co" <gerenciatecnica@mcgroup.com.co>, "consorcioeyd.25@gmail.com" <consorcioeyd.25@gmail.com>

De: JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>
Enviado: lunes, 10 de febrero de 2025 17:03
Para: consorcioeyd.25@gmail.com.co <consorcioeyd.25@gmail.com.co>; gerenciatecnica@mcgroup.com.co <gerenciatecnica@mcgroup.com.co>
Asunto: Comité de Obra Contrato 1021-2024 ESTUDIOS Y DISEÑOS JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

señores
CONSORCIO E/D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

Reciban un cordial saludo de la secretaria de Obras Publicas, deseándole éxitos en sus actividades diarias

En respuesta al Oficio CE/DJSVL-1002-001, de fecha 10/02/2025, se confirma comité de obra el día 13/02/2025 en la secretaria de Obras publicas a las 8:00 am, de acuerdo a su solicitud

Alcaldía de Zipaquirá

Arq. Julián Armando Poveda D.
Secretaria Obras Publicas

148

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Comité técnico Contrato CC-1021-2024 Estudios Y Diseños Jardín Social Villa Luz - 20-02-2025

1 mensaje

JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co> 17 de febrero de 2025, 9:34
Para: "gerenciatecnica@mcgroup.com.co" <gerenciatecnica@mcgroup.com.co>, CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

señores
CONSORCIO E/D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

Reciban un cordial saludo de la secretaria de Obras Publicas, deseándole éxitos en sus actividades diarias

Se confirma comité de obra el día 20/02/2025 en la secretaria de Familia a las 3;00 pm, de acuerdo a los compromisos del comité del día 13/02/2025

Asistentes: secretaria de Familia, Obras Publicas y Contratista (Consorcio EYD Jardín Social Villa Luz)

Alcaldía de Zipa Quirá

Arq. Julián Armando Poveda D.
Secretaria Obras Publicas

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Solicitud de formatos

JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co> 18 de febrero de 2025, 17:30
Para: CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Buenas tardes

Reciban un cordial saludo de la secretaria de obras publicas, deseándoles éxitos en sus actividades diarias

Se envía la información solicitada

Alcaldía de Zipaquirá

Arq. Julián Armando Poveda D.
Secretaria Obras Publicas

De: CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>
Enviado: lunes, 17 de febrero de 2025 9:51
Para: SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO <s.obras@zipaquira.gov.co>
Cc: JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>
Asunto: Solicitud de formatos

[El texto citado está oculto]

6 adjuntos

OPU-OP-FR04 ACTA APROBACION PERSONAL.docx
133K

OPU-OP-FR06 ACTA VECINDAD.xlsx
52K

OPU-OP-FR08 RELACION DE PLANOS.xlsx
48K

OPU-OP-FR11 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.xlsx
56K

OPU-OP-FR13 ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO.docx
144K

OPU-OP-FR24 MEMORIAS CANTIDADES CONTRATOS SIN INTERVENTORIA.xlsx
50K

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Visitas Jardines Zipaquira 26 de Febrero 2025

1 mensaje

JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co> 24 de febrero de 2025, 9:48
Para: "gerenciatecnica@mcgroup.com.co" <gerenciatecnica@mcgroup.com.co>, CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Buenos días

Reciban un cordial saludo de la secretaria de obras publicas, deseándoles éxitos en sus actividades diarias

En relación a las visitas están han quedado programadas para el día 26 de febrero a las 8.30 am, disponibilidad de la Secretara de Familia

1. Jardín social San Miguel - Calle 5 No. 07-40 (sitio de encuentro - 8:30 am)
2. Jardín Social Barandillas - Carrera 3 No. 2 G 01
3. Jardín Social Coclies - Carrera 1 No. 23 - 56

Arq. Julián Armando Poveda D.
Secretaria Obras Publicas

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Visitas Jardines Zipaquirá Hora 10:00 am Febrero 26 - 2025

CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com> 24 de febrero de 2025, 15:32
Para: JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>
Cc: "gerenciatecnica@mcgroup.com.co" <gerenciatecnica@mcgroup.com.co>

Buen dia

De manera atenta se informa que dichas visitas se realizaron el día de hoy en horas de la mañana. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

[El texto citado está oculto]

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Solicitud de formatos

CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com> 17 de febrero de 2025, 9:51
Para: s.obras@zipaquira.gov.co
Cc: obrastec.prof4@zipaquira.gov.co

Buen dia

De manera atenta, me permito solicitar los formatos de la secretaría, que se deben manejar en el contrato.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

CONSORCIO E&D
JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

CONSORCIO E&D
JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

CE&DJSVL-1002-001
10 de Febrero del 2025
Cota - Cundinamarca

Señor (es):

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Arq. Sandra Milena Atuesta
Supervisor contrato
Zipaquirá – Cundinamarca

Respetada Arquitecta,

Por medio de la presente, solicitamos amablemente reprogramar el Comité de Obra que estaba programado para el día martes 11 de febrero de 2025 a las 8:00 a. m. Pedimos que este comité se realice el día jueves 13 de febrero de 2025 a las 8:00 a. m.

La razón de esta solicitud, es que para la nueva fecha podremos contar con el acompañamiento de nuestro arquitecto, cuya presencia consideramos fundamental para abordar aspectos técnicos relevantes en el desarrollo del proyecto.

Agradecemos de antemano su comprensión y quedamos atentos a su confirmación de la nueva fecha propuesta.

Sin otra particular.

Cordialmente,

MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA
Representante Legal
CONSORCIO E&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ
Nit. 901.900.350-3

CONSORCIO E&D
JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

CE&DJSVL-1002-002
10 de Febrero del 2025
Cota - Cundinamarca

Señor (es):

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Arq. Sandra Milena Atuesta
Supervisor contrato
Zipaquirá – Cundinamarca

Ref. Contrato de Consultoria No CC-1021-2024 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

Asunto: Información de correo para la ejecución del contrato en referencia.

Respetada Arquitecta,

Con el objetivo de tener una adecuada gestión de las comunicaciones relacionadas en la ejecución del contrato, se requiere que toda la información y documentación referente al mismo sea enviada al siguiente correo: consorcioeyd.25@gmail.com.co. Esto se debe a que el registrado en el RUT (gerenciatecnica@mcgroup.com) corresponde al área de licitaciones, y es necesario contar con un canal exclusivo para el desarrollo del proyecto, evitando así demoras en la gestión y respuesta de las comunicaciones.

No obstante, se solicita amablemente que al correo de gerencia (gerenciatecnica@mcgroup.com.co) se remita copia de las comunicaciones para su debido conocimiento y seguimiento.

Agradecemos su colaboración con esta solicitud.

Sin otra particular.

Cordialmente,

MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA
Representante Legal
CONSORCIO E&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ
Nit. 901.900.350-3

ACTAS DE COMITÉ

N° ACTA	1	FECHA	13/02/2025
N° CONTRATO	CC-1021-2024		
OBJETO	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDIN SOCIAL VILLA LUZ"		
LUGAR DE LA REUNIÓN	Oficina secretaria de obras publicas y secretaria de familia		

ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA
Arq. Julián Armando Poveda	Apoyo a la Supervisión secretaria Obras Publicas
Ing. Miguel Mauricio Cantor	Director de Consultoria
Arq. Fernando Castro Muñoz	Asesor arquitectónico Consultoría
Ing. Francy Martinez	Profesional de apoyo consultoria
Ing. Shirley Ballen	Profesional de apoyo consultoria
Arq. Johana Acero	Secretaria de Familia y desarrollo social

TEMAS PRESENTE ACTA

El día 13 de febrero de 2025 a las 8:00 pm, en las instalaciones de la secretaria de Familia, se llevó a cabo una reunión con la participación de la firma consultora y su asesor arquitectónico, el supervisor del contrato asignado por la entidad y la profesional de la secretaria de familia y desarrollo social.

Motivo de la reunión: Revisión de información para la factibilidad del proyecto de infraestructura para la primera infancia.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Verificación del Estado Legal del Lote y Determinación del Área Disponible**

Se indico al supervisor, la necesidad de que se realice la entrega de la documentación que permita, validar la situación legal del lote destinado para el proyecto, incluyendo su titularidad, restricciones de uso, normas urbanísticas aplicables, y cualquier tipo de afectación legal que pueda influir en su desarrollo.

Para ello, son necesarios los siguientes documentos, e información:

- Certificado de libertad y tradición actualizado.
- Consulta ante Planeación Municipal para conocer normas urbanísticas aplicables.
- Verificación de afectaciones por servidumbres, áreas de protección ambiental y posibles restricciones de construcción.
- Evaluación de límites de edificabilidad y requerimientos de cesión de áreas.
- Identificación de requerimientos de saneamiento en caso de inconsistencias jurídicas.
- Copia de las escrituras

Lo anterior ya que según los lineamientos establecidos en la **Guía de Implementación de Proyectos de Primera Infancia** y la **Norma Técnica Colombiana NTC 6199**, el lote debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Contar con disponibilidad de servicios públicos como acueducto, alcantarillado y energía.
- Respetar las áreas de conservación y protección ambiental.
- Tener vías de acceso seguras y adecuadas.
- Contar con un área mínima según el número de niños que se atenderá en el centro.

Se estableció que la información requerida, es necesaria para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, y así determinar el área efectiva para el diseño del proyecto.

2. **Definición del Programa Arquitectónico y Necesidad de Información sobre la Población Objetivo**

150

Se recalcó la importancia de definir el programa arquitectónico, como primer requerimiento para estructurar el proyecto. Para ello, es indispensable obtener información detallada sobre la población a atender, incluyendo:

3. Cantidad de niños y niñas proyectados para la atención.
4. Rango de edades de los beneficiarios (de 0 a 6 años según la **NTC 6199**).
5. Jornadas de servicio requeridas (de 4 a 8 horas diarias según la **Guía de Implementación de Proyectos de Primera Infancia**).
6. Evaluación de la demanda futura para garantizar la sostenibilidad del proyecto.

Se socializo que, de acuerdo con los **Lineamientos Técnicos de Diseño y Construcción de Jardines Infantiles**, el programa arquitectónico debe contemplar:

7. Aulas diferenciadas por edades.
8. Zonas de recreación interna y externa.
9. Áreas de servicio como cocina, comedor y lavandería.
10. Espacios para atención en salud y apoyo psicosocial.
11. Oficinas administrativas y de coordinación.
12. Otras que la entidad identifique dentro de la necesidad del servicio

Una vez definidos estos aspectos normativos relevantes, y lo que se considere adicionalmente por las partes, se procederá con la estructuración detallada del diseño arquitectónico.

CONCLUSIONES Y ACUERDOS:

1. **Se le recuerda al contratista la CLAUSULA TERCERA. ALCANCE DE LA CONSULTORIA. DIAGNOSTICO – FACTIBILIDAD.**

 "Se realizará un diagnóstico del proyecto completo donde se incluye las necesidades volumétricas de las diferentes especialidades a consolidar dentro del proyecto, ubicación del predio, estado jurídico del mismo, normas urbanísticas aplicables, normatividad a nivel nacional, entre otros aspectos con el fin de conocer el estado inicial del proyecto".

 - Consulta y análisis de normativas (POT, PEM, Autorización de intervención del ministerio de cultura en caso de estar en zona de influencia de un bien de interés cultural de ámbito nacional, y demás normativa urbana, normativa institucional, ambiental, NSR Titulo J Y K y demás norma técnica vigente).
 - Consulta de Norma ante Planeación Municipal (Norma Urbana y Ambiental)
 - Consulta de Norma y requerimientos ante CAR y EPZ
 - Consulta y Análisis de normas ICONTEC (si aplica).

2. Entregar a la secretaria de obras publicas del Municipio de Zipaquirá la totalidad de la información que se requiera y que sea producto del desarrollo del contrato.
3. Se espera la recepción de la documentación legal del lote (escrituras), por parte de la supervisión.
4. Se realizará una reunión con la secretaria de familia, para obtener información sobre la población a atender, incluyendo proyecciones de crecimiento.
5. En dicha reunión se espera abstraer la información necesaria, para construir el programa arquitectónico en función de los lineamientos normativos, y las necesidades del servicio.

COMPROMISOS
1. Entrega de la documentación legal del lote destinado para el proyecto por parte del supervisor 2. Programar reunión para el día 20 de febrero de 2024, con la secretaria de familia y demás interesados para poder establecer los parámetros requeridos en el programa arquitectónico.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Arq. Julián Armando Poveda	Firma
En Representación de	Secretaria Obras Publicas	
Correo electrónico	Obrastec.prof4@zipaquira.gov.co	
Teléfono	3214657781	
Nombres y Apellidos	Ing. Miguel Mauricio Cantor	Firma
En Representación de	Representante Legal Consorcio	
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Arq. Fernando Castro Muñoz	Firma
En Representación de	Asesor Arquitectónico de la Consultoría	
Correo electrónico		
Teléfono		

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Ing. Francy Martínez	Firma
En Representación de	Profesional de apoyo a la consultoría	
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Ing. Shirley Ballen	Firma
En Representación de	Profesional de Apoyo a la Consultoría	
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Arq. Johanna Acero	Firma
En Representación de	Secretaria de Familia	
Correo electrónico		
Teléfono		

Original: Secretaría de Obras Públicas
Copia: Interventoría
Copia: Contratista

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

Alcaldía de Zipaquirá

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN			
N° Acta: 2	Fecha: 20/02/2025	Hora Inicio: 3:17 pm	Hora Fin:
Lugar: Secretaría de Familia y desarrollo Social			
Objetivo(s): Socialización de Jardines Sociales Ante Obras publicas y Arquitectos			
Dependencia Responsable: secretaria de Familia y Desarrollo Social			
Responsable Elaboración o Transcripción: Deisy Garnica Gutiérrez.			
TIPO: ☐ Externa (con la Comunidad) ☒ Interna (con los funcionarios)			

LISTADO DE ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
Miguel Cantor	Consultoria	Consultor	geracion@mcgrupoc	3134345871	
Shurley Ballen	Consultoria	Apoyo a la Consultoria	shurleyballen14@gmail.com	3102790748	
Franci Martinez	Consultoria	Apoyo a la Consultoria	Consorcioejd.25@Gmail.com	3202376291	
Fernando Castro	Consultoría	Arq. Apoyo	fcastromu@gmail.com	3112198153	
Natalia Ortiz	S. Planeacion	Contratista		310 [illegible]	
Guillermo Pavon	Obras Publicas	Apoyo Supervisor		3214657781	
Rocio Ortiz P	S.F.D.S	Asesor	Profesional2003@gmail.com	3115076524	
Deisy Garnica G	SFDS	Apoyo Profesional	Primerainfancia2015.apoyo3@gmail.com	2114986483	
John Vargas	S.F.D.S	TEC. ADM.		3136640[illegible]	

ORDEN DEL DIA

- Presentacio
- Introducción
- Presentación de coberturas e infraestructuras existentes
- Presentación documento con solicitud
- Normatividad

Alcaldía de Zipaquirá

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 3:17 se da inicio a la reunion sobre proceso arquitectónico Villaluz (Jardin Facial), se realizan las respectivas presentaciones, se plantea el diligenciamiento proceso arquitectónico y posible visita a los Jardines existentes. se requiere cobertura, dependencias requeridas, vias de acceso y área de influencia al igual que legalidad del terreno de acuerdo al concepto de obra el lote es suelo. se presenta evidencias de los Jardines de San Miguel y Bavaridillas frente a lo cual se solicita el estudio del sector y proyección estadistica del Dane, datos del SISBEN se propone consolidar la información y se debe concretar la visita a los tres jardines existentes,

El alcance es diseño licenciado, es completo con resolución y licencia de construcción

El equipo de contratistas para esta labor ya realizó visita al terreno

Planeación y solicito la demarcación del predio y manzana catastral

Es impotante configurar el proceso de vias de acceso y ya se habló con movilidad al respecto. EPZ presentará manzana catastral la cual ya fué solicitada. por obras Públicas.

Se programa visita a Jardines para el lunes. 24 de Febrero de 2025

Anexos: Verificar legalidad del predio y que no esté en area de influencia PEM para lo cual se aclara que no hay inconveniente y se hara la respectiva verificación, solicitara la CAR verificación de no ser zona de patrimonio

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA ENTREGA	FIRMA
Planeación delegara un profesional de Urbanismo	Planeación		
Entrega de información de requerimientos	SFDS		

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

Alcaldía de Zipaquirá

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN			
N° Acta:	Fecha: 20/02/2025	Hora Inicio: 3:17 pm	Hora Fin:
Lugar: Secretaría de Familia y desarrollo Social			
Objetivo(s): Socialización de Jardines Sociales Ante Obras publicas y Arquitectos			
Dependencia Responsable: secretaria de Familia y Desarrollo Social			
Responsable Elaboración o Transcripción: Deisy Garnica Gutiérrez.			
TIPO: ☐ Externa (con la Comunidad) ☒ Interna (con los funcionarios)			

LISTADO DE ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
Miguel Cantor	Consultoria	Consultor	gerencia@megroup...	3134341567	
Shirley Ballen	Consultoria	Apoyo a la Consultoria	Shirlyballen14@gmail.com	3102790748	
Franci Martinez	Consultoria	Apoyo a la Consultoria	Consorcio1d.25@Gmail.com	3202376291	
Fernando Castro	Consultoría	Arq. Apoyo	fercastroma@gmail.com	3112198553	
Natalia Jaramillo	S. Planeación	Contratista Ing. Civil	natalia.jaramillo@zipaquira.gov.co	3104611516	
Jhon J. Pavon	Obras Publicas	Apoyo Supervisor	obraspublicas@zipaquira.gov.co	3214653281	
Rocio Ortiz P	S.F.DS	Asesor	Rocioortiz2003@gmail.com	3115076524	
Deisy Garnica G	SFDS	Apoyo Profesional	Primerainfancia2015.zipaq@gmail.com	3119866478	
Jhon Vargas	SFDS	TEC. ADM.	Jhonvargas.dvargas@gmail.com	3103164078	

ORDEN DEL DIA

- Presentacio
- Introducción
- Presentación de coberturas e infraestructuras existentes
- Presentación documento con solicitud
- Normatividad

Powered by CamScanner

Alcaldía de Zipaquirá

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 3:17 se da inicio a la reunion sobre proceso arquitectónico Villaluz (Jardin Social), se realizan las respectivas presentaciones, se plantea el diligenciamiento proceso arquitectónico y recibir visita a los jardines existentes, se requiere cobertura, dependencias requeridas vias de acceso y área de influencia al igual que legalidad del terreno de acuerdo al concepto de uso el lote es justo se presenta evidencias de los Jardines de San Miguel y Bavarditas frente a lo cual se solicita el estudio del sector y proyección estadistica del Dane, datos del SISBEN se propone consolidar la información y se debe concretar la visita a los tres jardines existentes.

El alcance es diseño licenciado, es completo con resolución y licencia de construcción

El equipo de contratistas para esta labor ya realizó visita al terreno

Planeación y solicito la demarcación del predio y manzana catastral

Es importante configurar el proceso de vias de acceso y ya se habló con movilidad al respecto. EPZ presentará manzana catastral la cual ya fué solicitada. pa obras públicas.

Se programa visita a Jardines para el lunes. 24 de Febrero de 2025

Anexo: Verificar legalidad del predio y que no esté en area de influencia PEM para lo cual se aclara que no hay inconveniente y se hara la respectiva verificación, solicitara la CAR verificación de no ser zona de patrimonio

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA ENTREGA	FIRMA
Planeación delegara un profesional de Urbanismo	Planeación		
Entrega de información de requerimientos	SFDS		

Powered by CamScanner